



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Julio de 1978. -

341-78

Expte. N° 566/78

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la atención de los gastos de estadía que deman de la visita de la Selección Universitaria Belga de Rugby; y

CONSIDERANDO:

Que la referida selección es un equipo no profesional, estando integrada / por alrededor de 30 personas, entre estudiantes de la Universidad de Bruselas / (Bélgica) y acompañantes;

Que la misma tiene programada realizar encuentros de rugby en Buenos Aires, Rosario (Santa Fé), Córdoba, Tucumán y Salta;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha prestado conformidad al pedido interpuesto por la dependencia recurrente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED OFICIAL de la Universidad a la Selección Universitaria Belga de Rugby mientras dure su permanencia en Salta, con motivo de su arribo a esta ciudad, para realizar confrontaciones con el equipo del Universitario Rugby Club, entre el 11 y 13 de Agosto próximo.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Dr. José Luis ALDAZABAL, la suma de un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000,00) para atender los gastos de alojamiento, comidas y agasajos de la delegación mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12. 1220. 238: CORTESIA Y HOMENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR